

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.141.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.  
MADRID. Un mes. . . . . 2,50  
Tres meses. . . . . 7  
Seis meses. . . . . 15  
Por comision 9 y 12 respectivamente.

PESETAS.  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.  
Seis meses. . . . . 36  
El pago adelanta lo en letras, libranzas ó sellos de correo.

Miércoles 11 Diciembre de 1872

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 10 de diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LAUREANO FIGUEROA.

Se abrió la sesion á las tres menos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Diose cuenta, y el Senado quedó enterado, de varias comunicaciones.

El Sr. GARCIA LOMAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GARCIA LOMAS: He pedido la palabra para dirigirme al Senado algunas, las últimas que por un tiempo que yo considero indefinido tendrá la honra de pronunciar en este sitio, en nombre de mi digno compañero el Sr. Vazquez Curriel, y en mi propio nombre.

El Senado recordará que mientras en esta Cámara en los últimos días de la semana anterior discutamos varios proyectos de ley, y aun yo tenía la honra de terciar en uno de esos debates, ocurrían en la otra Cámara, en el Congreso de los diputados, graves acontecimientos que yo no debo calificar, pero que dieron margen á aquellos señores diputados representantes del partido conservador constitucional, al cual tenemos la honra de pertenecer el Sr. Vazquez Curriel y yo, tomaran el acuerdo de retirarse del Parlamento.

El Sr. Vazquez Curriel y yo, soldados de fe, yo el último de todos, del gran partido conservador constitucional, hemos creído que cumplía á nuestro deber, á nuestra dignidad y á nuestra consecuencia política, sujetarnos sin discusión á los acuerdos y á las resoluciones de los hombres que ejercen con más títulos y con más merecimientos que nosotros la representación de ese partido.

Con esto, yo habría concluido mi mision en el día de hoy, si no me resistiese la muy grata para mí de dar las gracias á esta respetable Cámara y á su digno presidente, en nombre del Sr. Vazquez Curriel y en el mio, por la benevolencia, propia de personas tan ilustradas y cultas, con que se han servido escuchar las pocas palabras que hemos tenido la honra de dirigirles en este sitio, incluso las que en este momento pronuncio, asegurando al Senado la sinceridad de nuestro profundo reconocimiento. He dicho.

El Sr. VAZQUEZ CURRIEL: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. VAZQUEZ CURRIEL: Señores senadores, después de las palabras elocuentes pronunciadas por mi digno compañero el Sr. García Lomas, yo no debería añadir ninguna otra, si mi situacion un tanto excepcional no lo hiciera preciso.

Yo, señores senadores, he tenido la honra de pertenecer á la gloriosa, aunque calumniada y hoy distielta falange de la union liberal. Ultimo de sus soldados por mi insuflencia, no por mi consecuencia, ni por mi dignidad, me he quedado solo en nuestro antiguo campo, viendo con profundo dolor á los más de mis compañeros marcharse por un lado tras de lo que yo creía una ilusion, y viendo á los otros irse por otro lado tras otra esperanza, más ó menos remota, más ó menos realizable. Pasó el tiempo, y este con sus enseñanzas hubo de disipar, en mi concepto, la ilusion de los primeros; y hé aquí que desengañados creo verlos venir hacia donde me encontraba solo y sin bandera, pero solo y sin bandera, no como fugitivo ni desertor, sino más bien como centinela ó reten abandonado en mi puesto de honor.

No extráñese, pues, señores, que salga hoy alborzado á su encuentro; y si el deseo no me engaña y mis conjeturas son exactas, no extráñese tampoco que me quede con mis amigos y entre nuevamente en la obediencia de mis jefes para ir donde ellos vayan. Si me hubiese equivocado; si no hubiera estado juicioso y exacto en mis conjeturas, en este caso vendré otra vez entre vosotros y volveré á ocupar este asiento que no sin pena abandono hoy.

Después de lo dicho por el Sr. García Lomas, mi digno compañero, no tengo más que añadir que por causas independientes de nuestra voluntad no hemos hecho antes esta declaracion; con lo cual, y pidiendo al Senado indulgencia si en esta ó en cualquiera otra ocasion he tenido la desdicha de incurrir en su desagrado, doy por concluido lo que tenía que decir.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor ministro de ULTRAMAR (Gasset y Artime): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de ULTRAMAR (Gasset y Artime): Ruego al Sr. Presidente se sirva concederme al Sr. Calderon Collantes, supongo que para decir lo mismo que han manifestado los que le han precedido en el uso de ella.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. hablar cuando guste; aunque como este incidente no puede dar lugar á ninguna resolusion, yo estaba decidido á cortarle.

El Sr. Calderon Collantes pide ahora la palabra para una alusion personal; yo he sido deferente con el Sr. Vazquez Curriel porque of su nombre en boca del Sr. García Lomas; pero yo no he creído oír del Sr. Calderon Collantes. Debo hacerlo presente, para que no se crea que yo trato de coartar la palabra á una persona tan querida para mí, cuando acabo de conceder el derecho de hablar, porque he creído debía hacerlo, á los otros dos señores que lo han solicitado.

El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Gasset y Artime): Suponiendo que el Sr. Calderon Collantes la ha pedido para hacer una manifestacion parecida á la del Sr. García Lomas, y deseoso de recoger las indicaciones de estos señores para contestar en nombre del Gobierno, es por lo que me he dirigido á la mesa rogándola se sirviera conceder el uso de la palabra con antelacion al Sr. Calderon Collantes.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Perdono el señor ministro de Ultramar que le diga que ha interpretado en un sentido diametralmente opuesto al legítimo la peticion de la palabra que he tenido el honor de hacer; y lo siento y extraño tanto más de S. S., cuanto que mi actitud es pública: no la he ocultado á nadie; lejos de eso, la he manifestado desde el primer día que tuve la honra de hablar al Senado, y no podía ser desconocida para S. S. ni para el Gobierno de S. M. ¿Qué motivos he dado yo desde el principio de esta legislatura, ni en toda mi vida parlamentaria, para que nadie crea que he de retirarme de estas discusiones libres, libérrimas, como no han existido jamás en ningún Parlamento dentro y fuera de España? ¿Ha salido de mis labios ninguna cosa que ni remotamente se parezca á la amenaza de protestar contra los acuerdos de la mayoría? ¿No he dicho que yo discutiría mientras los proyectos fuesen tales, pero que desde el momento en que la mayoría tomara un acuerdo y lo sancionara la Corona, yo sería el primero en respetarlo y obedecerlo? ¿No he hablado yo aquí con entera libertad? ¿No me ha dispensado la Presidencia, no ya tolerancia, sino benevolencia suma? ¿No me ha dispensado también la mayoría de esta Cámara, aun en términos mucho más altos de lo que yo merezco? Pues no habiendo motivo, ¿por qué había yo de retirarme?

Repito, señores, que no adivino absolutamente por qué ha podido sospechar el señor ministro de Ultramar que yo había pedido la palabra en el sentido que S. S. creen; quisiera oírlo de sus labios. Aunque me hallaba en este recinto antes de abrirse la sesion con otro motivo, con el de pedir la palabra en contra del proyecto que presumo se ha de leer luego, y por eso he venido á primera hora, un deber de urbanidad y cortésia, porque no se puede negar la palabra á quien se la dirige á uno, donde quiera que esté, me ha detenido dentro de este edificio, aunque fuera de este augusto recinto. No he tenido el gusto de oír al menos las primeras palabras del Sr. García Lomas; no tenía tampoco conocimiento alguno del acto que S. S. y mi digno amigo el Sr. Vazquez Curriel pensaban ejecutar; no sabía más que lo que vagamente han indicado los periódicos, de que esos dos señores, de quienes dicen, no ellos, sino los periódicos, que son los representantes del partido constitucional conservador dentro del Senado, pensaban imitar la conducta que en otra parte se ha seguido.

Respecto á lo que pasó en el otro Cuerpo, no nos es lícito discutirlo aquí; lo prohibe el reglamento, y la digna autoridad del Sr. Presidente tampoco lo permitiría. Yo además no me creía autorizado ni para censurar ni aprobar lo que sin mi conocimiento se ha hecho, ni aquello en que no he tenido ninguna participacion directa ni indirecta. Yo continuaré, pues, discutiendo con los señores de la mayoría, como lo he hecho hasta aquí, defendiendo principios, defendiendo doctrinas, no haciendo la guerra para con-

quistar carteras que tres veces he rehusado desde la revolucion acá, y permítaseme esta pequeña vanagloria, si vanagloria puede caber en un hombre de mi carrera y posicion al decir que no una, sino tres veces, he rehusado el ministerio. El señor general Prim, y esto lo sabrá tal vez la digna persona que preside esta Asamblea, (El Sr. Presidente hace signos afirmativos) tuvo la dignacion de ir personalmente á mi casa á ofrecerme la cartera de Gracia y Justicia, la de Estado, y la rehusé, no porque no tuviese á honra el funcionar bajo la presidencia del señor general Prim, sino porque creía (y en materia de dignidad y de decoro cada uno es juez de los suyos), creía que mi dignidad y mi decoro (y esto lo digo sin censurar á nadie; no hago más que exponer las razones de mi conducta; si por ventura esta se halla en contradiccion con la de otros; no quiero que de aquí se deduzca que yo censuro á nadie); creí, repito, que habiendo sido ministro de la reina doña Isabel II, y teniendo en ello mucho honor, no me era lícito servir inmediatamente como ministro á la revolucion que la había arrojado del trono. Este sentimiento de dignidad y decoro sabrán apreciarlo los señores senadores; todos son hombres de honor, todos son hombres de conciencia; á ellos abandono el juicio y la critica de mi conducta; pero yo expongo lealmente y con entera franqueza lo que he sido y lo que he hecho.

Repito, pues, lo que dije la primera vez que tuve la honra de hablar aquí: hago al Gobierno de S. M. oposicion de doctrinas y de principios, pero no en un interés de derribo; he dicho, y lo creo en lo más íntimo de mi corazón, que quiera Dios no se realicen (si es que ese suceso llegara á ocurrir pronto) mis funestos pronósticos, como se realizaron, aunque en menor escala, lo que hice cuando por primera vez, y por efecto de una votacion parlamentaria, fué arrojado del ministerio el Sr. Ruiz Zorrilla. Tambien entonces quedé solo entre los que se llaman conservadores; también me censuraron, y no sé si me anatematizaron; de todas suertes, quedé tranquilo, y á los cuatro ó seis meses no había ningun conservador de buena fe y de prevision que no pensase como yo, que no se lamentase de haber derribado prematuramente al ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla. No hay nadie que no conozca que en el órden material y económico no bajan de 600 millones efectivos lo que ha perdido la nacion por la caída de aquel ministerio en la ocasion en que la misma tuvo lugar.

Y en el órden moral, señores, la perturbacion de los partidos ¿de dónde proviene? Pues qué, ciertos personajes de la revolucion, ciertos personajes que la vispera daban la mano de amigos y correligionarios políticos al Sr. Ruiz Zorrilla, ¿están hoy acaso donde estar debían? ¿Se encuentran hoy por ventura allí donde sus antecedentes y su consecuencia política los llamaban? Y si volvemos la vista al lado opuesto, ¿se hallan todos donde sus antecedentes y su consecuencia (no me atrevere á decir su honor, porque no quiero lastimar á nadie) les aconsejaban que fuesen? Pues de aquella prematura y funesta caída provienen todos estos trastornos; estos dimanen de que los partidos políticos no se hallan donde debían hallarse, ni están organizados como debían; de que no hay un partido radical, vigoroso, compacto, homogéneo, con un símbolo común de doctrina, al frente de otro partido conservador, pero no revolucionario ni antirevolucionario; partido que de buena fe discuta las leyes que se presenten y todos los negocios que puedan interesar al país, dentro de la legalidad constituciona existente, que á todos garantice el derecho de discutir y emitir libremente sus opiniones aquí y fuera de aquí. Como en cuestiones de dignidad repito que cada uno es daño de apreciar la suya, yo (piensen otros lo que quieran, respeto la opinion de todos) creo que estoy aquí con dignidad, con decoro y sin faltar á ninguno de los sentimientos que ningun hombre honrado puede abandonar jamás. (Bien, muy bien.)

A mí me tola la presidencia todo lo que tenga por conveniente decir: las leyes de decoro las guardo yo por respeto á mí mismo, sin necesidad de que su cumplimiento me sea advertido por el Sr. Presidente, y dentro de esas leyes todos podemos decir lo que nuestra conciencia nos dicte. El Sr. Suarez Inclán, ¿no levantó aquí franca y noblemente la bandera del príncipe D. Alfonso? ¿No recordáis, señores senadores, que dijo que esa bandera es la única esperanza de la patria, y que el advenimiento al trono de ese príncipe era la aspiracion de todos los españoles? Y esto ¿no lo toleró la presidencia? Y esto, el Gobierno que se hallaba presente y la inmensa mayoría de la Cámara,

¿no lo oyeron con calma y con tranquilidad? Los republicanos, ¿no están diciendo todos los días que sus aspiraciones son enteramente contrarias á todo lo que existe? ¿No están diciendo que la verdadera libertad es incompatible con la monarquía? ¿No están diciendo que la forma verdadera de la democracia es la república, y dentro de la república la forma federal? ¿Cabe, pues, mayor libertad, señores? ¿Se ha atropellado ninguno de nuestros derechos? ¿Se ha procurado siquiera sellar mis labios? No. ¿Por qué, pues, he de abandonar yo este sitio? ¿Acaso porque otros lo hagan ó lo hayan hecho?

Si otros, obedeciendo á un sentimiento que ni repudio ni aplaudo, ni siquiera examino, han hecho ó hacen lo que han creído digno de sus personas, yo obré de distinta manera, porque mi dignidad ni la de otro algun senador ha sido lastimada. Habiéndose hecho la revolucion de Setiembre, según se dijo, para restablecer la pureza del sistema representativo, lo que yo no haré (y en esto tampoco censuro á nadie, pero ruego á los señores senadores que lo tengan muy presente); lo que yo no haré nunca, será, en vez de discutir principios y doctrinas, buscar el poder por otros medios y por otros caminos que no se compadecen gran cosa con la pureza y la legitimidad del sistema representativo; eso es lo que yo no haré, ni creo que nadie lo haga, pues en caso de censurar ni á criticar la conducta de nadie; me limito á decir lo que hago y pienso hacer. De mí, solo tiene que temer el Gobierno mi pobre palabra, valga lo que valiere, y mi voto, que en las cuestiones capitales presumo ha de ser contrario, como lo será de seguro en la cuestion del clero, que pronto va á discutirse. De mí no tiene que temer guerras de otra clase; rechazo desde ahora para siempre todo movimiento sedicioso, en cualquier sentido que sea; rechazo toda guerra indigna, impropia de los países verdaderamente libres y regidos constitucionalmente. Vendré á discutir al Parlamento mientras el señor presidente de la Cámara me conceda libertad para ello, así como hasta ahora, tanto S. S. como la mayoría de la Asamblea, se han servido dispensarme, no solo tolerancia, sino muchísima mayor benevolencia de la que yo merezco, por lo cual no tengo para una y otra sino palabras de honor, de alabanza y de gratitud. Y dicho esto, me siento, declarando que continuaré en mi puesto para defender mis doctrinas. (Muy bien. Aplausos.)

El señor ministro de ULTRAMAR (Gasset y Artime): Esta vez me dispensará el Sr. García Lomas que me anticipe á hablar, porque no quiero incurrir en otro error tan lamentable como el en que he incurrido cuando por deferencia al Sr. Calderon Collantes solicité de la mesa que le concediera la palabra antes que á mí.

Es verdad, Sr. Calderon Collantes; he incurrido en un error lamentable: no debí pasarme por la imaginacion confundir la actitud de S. S. con la que han tomado los Sres. García Lomas y Vazquez Curriel; pero yo me felicito de ese error, porque ha proporcionado al Senado la ocasion de oír hoy, y al país la de leer despues las palabras de su señoría.

A los Sres. Vazquez Curriel y García Lomas tengo que decirles sencillamente, en nombre del Gobierno, estas palabras: que el Gobierno deplora profundamente su actitud; que el Gobierno, extraño por completo al motivo que han aducido S. S. para retirarse de esta Cámara, lo único que desea es que S. S. vuelvan de su acuerdo, que como el Sr. Calderon Collantes, yengan aquí á discutir principios y doctrinas, y que encontrarán siempre dispuesto al Gobierno, como lo está el Senado y como lo está la mesa, á discutir con todos los que quieran que sea una verdad el sistema representativo. Por lo demás, si en el fondo de las palabras del Sr. Vazquez Curriel se envolvería algo que yo no quiero significar, y que dejó á su juicio, el Gobierno está en su puesto, y, fuerte con su derecho, atenderá á todas las necesidades.

El Sr. GARCIA LOMAS: El Senado comprendió que es necesario que haga alguna rectificacion despues del elocuente discurso del Sr. Calderon Collantes.

Ni el Sr. Vazquez Curriel ni yo, y apelo al testimonio del Senado, en las palabras que hemos tenido la honra de pronunciar, hemos hecho alusion alguna, directa ni indirecta, al Sr. Calderon Collantes. No podíamos hacerlo, porque conocíamos, como ha dicho S. S. esta tarde, y como debe conocer todo el Senado, la actitud del Sr. Calderon Collantes; que tiene autoridad por sí solo, que tiene representacion por sí solo para estar aquí, ocupando una situacion distinta de la que, como soldados de un partido, destitui-

dos de toda autoridad personal y careciendo de la larga carrera política que tiene S. S., no podemos abrigar la pretension, al menos por mi parte, de formar con su persona un partido. Por eso nosotros hemos empezado declarando que somos soldados, los últimos soldados, pero soldados leales de un gran partido, á cuyo lado nos hemos puesto por la comunidad de procedencias y por la noble grandeza de sus legítimas aspiraciones.

Yo por mi parte, señores, lo declaro aquí noblemente, en medio de mi insignificancia personal, que es bien notoria, no tuve intervencion en la revolucion de Setiembre; pero me puse resuelto, franca y lealmente al lado de aquel gran movimiento, porque vi que los que la iniciaron eran los jefes del partido en que tengo la honra de militar; hombres de grande importancia, de inmensa significacion, de grandes merecimientos, con títulos á la representacion de las glorias de este país durante muchos años, y de sus esperanzas para el porvenir.

Por lo demás, yo en el día de hoy me propuse solamente hacer una sencilla declaracion personal por lo que al señor Vazquez Curriel y á mí se refiere; pero guardando los respetos que, como ha recordado con oportunidad el Sr. Calderon Collantes, deben guardarse en las Cámaras, sé muy bien que no es lícito traer á este Cuerpo Colegislador discusiones que han tenido lugar en el otro, por más que sean ya del dominio público y que hayan caído en la esfera de la opinion pública, de que nosotros, de que estas Cámaras forman parte con incontestable autoridad moral. Yo tendría acaso derecho de examinarlos, aunque haya empezado manifestando que no los quería calificar ni discutir. No los examinaré, por tanto, por más que no me costaría grande esfuerzo demostrar que está completamente justificada la conducta de los individuos de nuestro partido, de los dignos diputados más correligionarios, en presencia de los procedimientos combinados que les han obligado á adoptar esa importante resolusion.

He conseguido también que no soy partidario personalmente de los retraimientos absolutos y en principio, ó intencionalmente, señores, yo que no suelo preparar mis discursos, he dicho al principio que nos retiráramos de aquí por un tiempo indefinido. Ni soy yo quien puede limitarlo y decirlo, ni determinar cuándo volveremos; yo soy un soldado modesto, pero leal, y me someto á los acuerdos de los ilustres jefes de ese gran partido á que me honro de pertenecer, que no creo yo, y solo en este punto voy á entrar en una reflexion política, contestando otra general del Sr. Calderon Collantes, que se mueva en ninguno de sus procedimientos por ambicion del poder. Creo que nadie tiene autoridad para decir eso, ó al menos para decirlo con justicia, despues de las declaraciones que acáera de este punto se han hecho por personas autorizadas.

Por lo demás, conviene que conste que el Sr. Vazquez Curriel y yo hablamos hoy por inspiracion de nuestra propia conciencia; hablamos porque creemos un deber de cortésia, atendida la que hemos merecido en esta Cámara, en oposicion á otros procedimientos, el despedirnos cortemente de este respetable Cuerpo, y el manifestar nuestra profunda gratitud por la benevolencia con que siempre nos ha escuchado; pero nunca nos hemos erigido, porque no tenemos merecimientos para ello, en representantes de un partido del que, repito, somos los últimos soldados.

Los Sres. Calderon Collantes, García Lomas, Vazquez Curriel y ministro de Ultramar rectificaron.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha dado alguna extension á este debate que pudiera creerse hasta cierto punto algo irregular, porque al menos nos proporcionaba que se prolongase la permanencia en el salon de los Sres. Vazquez Curriel y García Lomas, que han tomado el acuerdo de retirarse por algun tiempo de las discusiones del Senado.

El señor ministro de Ultramar ha hecho constar á la Cámara que en el suceso que obligaba á tomar semejante resolusion á estos dos dignos senadores, ninguna parte ha tenido el Gobierno. Conviene también, que conste que el Senado no ha dado tampoco causa ni motivo para que los Sres. García Lomas y Vazquez Curriel se retiren de este sitio. Así lo han declarado noblemente ellos mismos.

Pero yo debo repetir una frase que he oído al Sr. Vazquez Curriel, indicando que no sin pena se retiraba. Yo espero que esa pena será de corto plazo.

También decía el Sr. García Lomas que no era partidario de los retraimientos. Yo diré respecto de esta idea, que en efecto á nada conducen los retraimientos, porque las minorías ejercen poder en las Cámaras, limitando los

Figúrate que se trataba nada menos que de un *rizóstomo* azul, maravilloso animal anfibio, de la familia de las *medusas*, que abunda mucho en nuestras costas de España, y que debe alcanzar aquí una magnitud colosal, si bien yo hasta entonces había dudado que en estos mares existiese, por su naturaleza climática. Los llaman los marineros vulgarmente *sombrillas*, porque se parecen á las sombrillas de las damas; como una estrella á otra estrella. Del centro, de su cuerpo, para más completar la ilusion, penden unas ramificaciones ó brazos que los ayudan á nadar y á apoderarse de los pececillos é insectos que los alimentan. Como no tienen boca, es de inferir que se nutren por los poros de estos brazos.

Esta hermosa especie de las medusas es la que produce en la oscuridad más resplandor fosfórico, cuando salen á la superficie de las aguas en las ardientes noches del trópico, que no olvidará jamás el que haya navegado por el golfo de Bengala; pero sacado á la orilla su cuerpo se evapora, por decirlo así, y pierde en un instante su consistencia, convirtiéndose en un líquido trasparente análogo al elemento en que vive. En las zonas cálidas abunda de tal modo, formando bancos interminables, que en las noches oscuras parecen ráfagas de luz en medio del mar. En el golfo que acabo de nombrarte,

ta con su manto la cabeza y ceñida con el tálpis la barriga, unas veces se los remanga por la mano derecha, otras veces por la izquierda, y estudia, en fin, como una cómica que se ensaya para la escena, las posiciones que ha de tener en palacio.

El príncipe se ha apercebido con dolor de esta monomanía de su ilustre esposa, con tanto más dolor, cuanto que ha abandonado sus quehaceres domésticos, y ya no le prepara el *bullo* todas las mañanas, como solía, ni le hacen amenudo el *chupa-chupa*, que es una especie de medicina para quitar con los lábios las erupciones cutáneas que le producen á esta gente el calor y los vicios. Pienso que la aplicaría algun castigo atroz de los que aquí se usan, si la caja de vino de Jerez que le hemos regalado, no le hubiera hecho indulgente con las debilidades humanas, teniéndole á todas horas más alegre que unas castañuelas.

Empiezo á arrepentirme de haber suplicado á V. E. que me acompañase en esta expedicion Aguilar, de quien solo esperaba afecto y ayuda. Ni uno ni otra me presta, y aun me atrevo á decir que es una rémora á mis descubrimientos científicos. Háse enseñoreado en él cierta pasion loca y hasta criminal, que le impele á observar conmigo una conducta incalificable. Si no me devuelve la prenda que es mía, que lleva ya mi nombre, probablemente no acabará bien

muchos naturalistas, como los grajos de la fábula, siempre dispuestos á engalanarse con las plumas del ruiseñor.

Te diré, sin embargo, por lo pronto, que mi *Aguilareña* tiene un nervio más que sus semejantes de la prosaica España.

Adios, adios. No olvides nunca hacer á tu hijo aquella advertencia de las moscas, de parte de tu invariable amigo

Félix de Aguilar.

Don Antonio de la Vega, al Excmo. Sr. Capitan general de las Islas Filipinas.

Flores 20 de Setiembre.

El Capitan de la *Hispano-Filipina* habrá informado ya á V. E. de nuestro feliz viaje, y de la amistosa acogida que nos han hecho los habitantes de esta isla. El príncipe Trapo-Bana está prendado del rico presente de V. E. que le hemos traído, y á cada instante repite, que podemos disponer en sus dominios reales como en nuestra propia casa.

El manto de escarlata y el *dápis* amarillo han hecho una verdadera revolucion en la princesa Ka-mandola. Comprometiendo su gravedad habitual y su alta posicion, vá todas las mañanas al bosque en que celebran los indigenas sus banquetes de carne humana, y allí, cubier-

donde desaguan los famosos rios del Paraiso citados en la Biblia, abundan en tal manera los *rizóstomos*, y presta su fosforescencia tan poéticos vislumbres á las olas, que á veces se figura el viajero ir caminando entre llamas como en diabólico rio. La originalidad de su belleza, sus formas elegantes, sus brazos de prodigiosa flexibilidad, han hecho que los naturalistas den asimismo á sus variedades nombres muy bellos, como *Eudora*, *Berenice*, *Pelagia*, *Aglaura* y *Meliserta*.

En busca, pues, de mi *rizóstomo azul* salí yo al campo. Mis guías me dijeron que en la opuesta orilla del mar, pasado el bosque, le encontraría. La tarde estaba serena y hermosísima. Tan cargado de voluptuosos perfumes venia el viento, que me embriagaba. Si vosotros en Europa al abrir una caja procedente del Asia, sentís vértigo y mareo, calcula lo que sucedará en estos campos, cuya atmosfera está constantemente impregnada de almizcle, *hang-lyang* y los más penetrantes perfumes. Ni el hachis al turco, ni el ópio al chino, le producen la melancólica vaguedad que siente en estas selvas el europeo.

Al penetrar en el bosque, se apoderó de mí extraña y dulce ansiedad; agitábame extremadamente misteriosos, y mis brazos cayeron inertes, como paráliticos. Insectos de todos tamaños, colores y susurros empezaron á girar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012





DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES.

MES DE DICIEMBRE. Alcañete 7.—Trigos de 40 á 48 y de 48 á 51 rs. fanega; cebada, de 92 á 94 rs. cebiz; aceite, de 56 á 58 rs. arroba; vinos de 8 á 9 rs. cántaro. Antia, 6.—Trigo, de 9,50 á 9,75 pesetas fanega; cebada, de 3,75 á 6,25; garbanzos, de 25 á 40 id. fanega. Badajoz, 6.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 21 id.; garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 4.—Azúcares, de 70 á 74,71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 á 20 id. duros los 150 kilos; trigo, de 112 á 117,34 pesetas los 70 litros. Burgos, 2.—Trigo, de 39 á 42 rs. fanega; cebada, de 19 á 21 id. Córdoba, 5.—Trigo de 36 á 39 rs. f.; cebada de 24 á 26, Granada, 3.—Trigo de 9 á 10,75 pesetas fanega; cebada, de 6,50 á 6,75 pesetas id. Huelva, 3.—Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada, de 18 á 20 rs. id. Madrid, 11.—Carné de vaca, de 13,50 á 16 pesetas la arroba; de 0,47 á 0,70 la libra y 1,49 á 1,52 el kilogramo. Idem de carnero, de 0,47 á 0,65 pesetas la libra, y de 1,02 á 1,41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1,25 á 2 pesetas la libra, y de 2,71 á 4,34 el kilogramo. Toledo, 4.—Trigo, de 17,50 á 18 pesetas la arroba; de 0,76 á 0,82 la libra, y de 1,65 á 1,78 el kilogramo. Valencia, 3.—Trigo, de 13,74 á 15,02 pesetas la arroba y de 1,38 á 1,41 el kilogramo. Zamora, 3.—Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada, de 18 á 20 rs. id. Garbanzos, de 5 á 12,50 pesetas la arroba; de 0,23 á 0,59 la libra y de 0,50 á 1,28 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15,50 pesetas la arroba; de 0,53 á 0,63 la libra, y de 1,19 á 1,41 el decalitro. Vinos, de 6,50 á 9 pesetas la arroba; de 0,29 á 0,35 el cuartillo, y de 1,02 á 1,57 el decalitro. Trigo, de 10,97 á 11,75 pesetas la fanega, y de 1,87 á 2,27 el hectolitro. Cebada, de 5,50 á 5,93 pesetas la fanega, y de 0,96 á 1,03 el hectolitro. Málaga, 4.—Trigo, de 36 á 46 y de 40 á 43 rs. fanega; cebada, de 24 á 25 id.; aceite, de 4 á 36 y de 37 á 39 rs. arroba; vinos, de 24 á 25, de 28 á 36 y de 34 á 37 id. Murcia, 6.—Trigo, de 44 á 51 rs. fanega; cebada, de 19,12 á 20,12 id. Palencia, 7.—Trigo, de 38 á 40 rs. fanega; cebada, de 19 á 20 rs. id. Sevilla, 6.—Trigo, de 36 á 44 rs. fanega; cebada, de 23 á 24 rs. id.; aceite, de 35 á 36 id. arroba.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE NOVIEMBRE. Algodón.—Havre, 30.—Vend. 12.719 bal. (2217 N. Orleans, de frs. 101 á 137 los 50 kil.; 353 Camaná, de 109 á 112,50.) Recib. 16,696 bal. Azúcar.—Amberes, 22.—Vend. 135 cajas. Habana, soldado a precio no indicado; 80 id. id. num. 10 id. procedentes de Londres, 4 id. 17 y 126 id. id. num. 13 id. 18 id. 22, de 60, los 50 kil. Café.—Havre, 30.—Vend. 8540 sacos, Manila, de francos 48 los 50 kil. Burdeos, 23.—Vend. 1394 sacos La Guayra, grag., y no grag., de frs. 101 á 104,50 los 50 kil., depós. y 414 idem Costa Rica, de 100 á 105 id. Cuenos, cerdas, etc.—Havre, 30.—Vend. 700 Montevideo, salados verdes, saladeros, huey, 4 fr. 89 los 50 kil.; 1000 Buenos Aires, secos, huey y vaca, a 145, 470 La Plata, salados verdes, saladeros, vaca, a entreg. por Belle Sise, a 87-50, saladeros de este modo la parte esperada por dicho buque; 900 Tampico, secos, a 145, 3 bal. cerda caballar, de La Plata, a fr. 210 id. los 50 kil.; 3 id. huey, lavada, a 195 y 10 id. Rio Grande, huey, a entreg. por buque del mismo nombre, a 215; más una partida de astas de La Plata, en desbarbado, a 46 las 104 piezas. Goma elástica.—Havre, 30.—Vend. 1600 kil. de Méjico, en subasta, al precio de fr. 4-25 el kil. Sebos, grasas, etc.—Havre, 30.—Vend. 100 pips, 100 mad. pip. Plata, carnero, a precio no indicado, pero que no bajará de fr. 51-50 los 50 kil., y 75 pip. 40 medias pipas Montevideo, huey, saladeros, entre 51-25 y 55-50.

SANTO DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

SEÑALAMIENTOS.

Tejería central de la Hacienda pública. Copones de billetes del Tesoro.—El día 12 de diciembre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 522 á 523. El día 12 de diciembre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas 'carpetas' se hallen señaladas con los números 272 á 300. Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el 12 de diciembre, de 1872, á dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, carretas de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, núm. 6 de señalamiento. Dirección general de la Deuda pública.—El día 12 de diciembre, se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas siguientes: el día 12.—Facturas de intereses de inscripción del semestre de Junio último, primer sorteo, números 504 á 510. Idem id. del segundo sorteo, números 632 y 636. Dirección general de Correos y Telégrafos.—Segun los partes recibidos ayer llovió en Avila, Cuenca, Segovia, Toledo y Zamora.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 1. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E, después de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 5. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 á 3. Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos jurídicos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedeñeros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 4. ARCHIVOS.—Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47, ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5, en invierno y de 9 á 3 en verano.

OFICINAS.

Instituto Industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reúne unidos veces á la semana. Jorge Juan, 7. Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16, está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9. Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12. Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2. Juzgado de primera instancia, saless Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales. Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno. Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro (Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad) se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio ó Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, 1.º. Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo 11, piso segundo de la izquierda.—El ordenador recibe todos los días de 1 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Luzón, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3. Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos. Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2. Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. En los años y sebores que aún quedan por publicar.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de la Revista de España, calle de Trágueros, 22, cuarto bajo.

VENTA UNA FINCA.

A voluntad de sus dueños, se vende una posesión de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce á Murcia y Cartagena, y muy próxima á la estación de Tobarra. Consiste el cultivo de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañaneros, trigo y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuartos, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extensión, con muchos y buenos árboles frutales, pasos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal, existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco á aquel sitio. En la Administración de este periódico dirán con quien se ha de tratar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

- DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 1.º TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes. 1.º Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 2.º Novelistas anteriores á Cervantes. 3.º Novelistas posteriores á Cervantes. Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. 4.º Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 5.º Obras de V. P. M. Fr. Luis de Granada. 6.º Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 7.º Romancero general de D. Agustin Duran. 8.º Epistolario español. 9.º Obras escogidas de P. Isla. 10.º Poemas épicos. 11.º Obras completas de D. Manuel José Quintana. 12.º Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 13.º Historiadores de sucesos particulares. 14.º Historiadores primitivos de Indias. 15.º Romancero y cancionero sagrados. 16.º Libros de Caballerías. 17.º Escritores del siglo XVI. 18.º Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 19.º Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 20.º Obras no dramáticas, en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 21.º Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 22.º Obras de P. Juan de Mariana. 23.º Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. 24.º Curiosidades bibliográficas. 25.º Comedias escogidas de Fr. Martin Moreto y Cabaña. 26.º Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 27.º La gran conquista de Ultramar. 28.º Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 29.º Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 30.º Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 31.º Escritos de Santa Teresa de Jesús. 32.º Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 33.º Obras escogidas de P. Feijóo. 34.º Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 35.º Auto sacramentales. 36.º Obras originales del mundo de Florida Blanca. 37.º Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 38.º Poetas líricos del siglo XVIII. Primer tomo. 39.º

PILDORAS ANTIGASTRALGICAS DEL LICENCIADO D. D. Pedro Manuel Soriano.

—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicas, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Traviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, 6 en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen, Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Kscribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guizarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

EL SALVADOR.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elastocotín y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carris, 180 id. id.—Chaquetas de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de toda la medida. CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda; y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORDONES ANTE LA REVOLUCION.

Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes; y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), número 20 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO.

Se publica á petición de informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y también en la Exposición Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y si ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallará solaz en su lectura é instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leído todo. Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el afortunado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs. observándose á los señores suscritores. Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

GUERRISON DE MALDI DE YEUX.

Monsieur Hierome á Martin; docteur en sciences; medecine chirurgicale, espagnol, offre guérir tout le malade de yeux susceptible de guerison. Il révoit consulté toujours de dix á douze de la mat. Les honoraires sont convenables. Monsieur Hierome á Martin, rue Alonso de Mora, 4.º. En la Península é islas adyacentes, el precio de cada tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes; y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.



GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Principe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARÍS. 50 boulevard Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos para hacer fotografías. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar una novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía. Sin rival en retratos de niños. Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan. A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende nárcos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógrafo, en laboratorio, galería ó muestrario. Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad. Nota. Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

CONCORDADO Y COMENTADO. D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes; y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), número 20 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.